

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	72.121,45
Reserva Legal.....	14.424,29
Reserva Voluntaria.....	141.122,36
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-248.435,08
Resultados pendientes de aplicación.....	20.766,98
Resultado del ejercicio.....	0,00
Total pasivo	0,00

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Julián Tribiño García.—57.487.

MENCEY RECURSOS HOSTELEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 183/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Danelys Cueto Ferreras contra el demandado Mencey Recursos Hosteleros, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 27-9-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Mencey Recursos Hosteleros, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.725,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—57.583.

MENCEY RECURSOS HOSTELEROS, S. L.

CARLOS MUÑOZ DEIVE

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 178/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Claudio Miguel Arenas Añasco contra los demandados Carlos Muñoz Deive y Mencey Recursos Hosteleros, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 4-9-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Carlos Muñoz Deive y Mencey Recursos Hosteleros, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 5.236,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—57.584.

MOTOCULTORES PASQUALI, S. A.

(En liquidación)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre de 2006, a las trece horas, en el domicilio social de la entidad, en c/ Compositor Schubert, 7-19, polígono in-

dustrial Can Jardí, Rubí (Barcelona), o si procede, el día 21 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de Liquidador, en su caso, y nombramiento de nuevo Liquidador.

Rubí, 10 de octubre de 2006.—José Luis Rodés Roca, el Liquidador.—58.752.

MOTOS HERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

PATRIMONIAL FAMILIA

HERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSRL en relación con lo dispuesto en las secciones segunda y tercera del Capítulo VIII de la LSA, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Motos Hernández, S. L.» celebrada el día 14 de septiembre del 2006 aprobó por unanimidad la escisión de parcial de «Motos Hernández, S. L.» mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Patrimonial Familia Hernández, S. L.» quien adquiere, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los balances de escisión. Así mismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Tomás Hernández Arranz y Jesús Hernández Arranz.—58.615 y 3ª 17-10-2006

NAVARRO DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 197, de fecha 16 de octubre de 2006, página 33795, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la quinta línea, donde dice: «..., en la cifra de 8.740,04 euros,...», debe decir: «..., en la cifra de 8.740.004 euros,...».—58.841 CO.

ODEON MULTICINES, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	432.673,51
Inmovilizado Inmaterial.....	1.608,39
Inmovilizado Financiero	431.065,12
Circulante	12.361,91
Deudores	2.050,86
Tesorería	10.311,05
Total activo	445.035,42

Pasivo:

Fondos propios.....	445.035,42
Capital	361.101,21
Reservas	251.798,60
Perdidas y ganancias	-167.864,39
Total pasivo	445.035,42

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Álvaro Gómez Pertiñez G.-Vega.—58.807.

PEINES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 161/05 de este Juzgado seguido a instancia de Pilar Fernández de la Puebla González contra Peines, S. L., sobre reclamación por despido, se ha dictado auto con fecha 26 de septiembre de 2006, declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 2.738,80 euros de principal, más otros 438,22 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—57.588.

PLACAS DECORATIVAS DE INTERIORES, S. L.

(Sociedad escindida)

BOSCH-BURES INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

PLACAS DECORATIVAS DE INTERIORES, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Escisión total

La Junta General de Socios de Placas Decorativas de Interiores, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de Universal el día 4 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad, su escisión total y extinción, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a las entidades de nueva creación denominadas Bosch-Bures Inversiones, Sociedad Limitada, en constitución y Placas Decorativas de Interiores, Sociedad Limitada, en constitución, conservando ésta última la denominación de la sociedad escindida.

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—Fdo. Un Administrador. Ricardo Bosch García.—58.147.

2.ª 17-10-2006